

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA

Álvaro Erik Montes Echeverría, de datos de identificación conocidos, en la denuncia que en su oportunidad se presentara ante esa oficina, comparezco y expongo los siguientes:

HECHOS

El día veinticinco de octubre presenté una denuncia ante la Comisión de Postulación para elegir al Fiscal del Ministerio Público, en contra del postulante, Magistrado Carlos Ramiro Contreras Valenzuela, quien anteriormente al fungir como Mandatario del Banco de los Trabajadores en el proceso jurídico político llevado en mi contra, sobornó al Magistrado Manuel Alfredo Marroquín Pineda quien presidía como Presidente suplente de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de la Antigua Guatemala, para que resolviera retrotrayendo el proceso judicial, como lo hice ver en su oportunidad a través de la denuncia por mi presentada ante ésta oficina, que ha velado por el respeto de los derechos de las personas que somos víctimas del sistema de desigualdad Jurídico, que lamentablemente sigue prevaleciendo y favoreciendo al sector político.

En virtud de esa denuncia, desde ese mismo día he recibido llamadas telefónicas, amenazas e intimidaciones psicológicas, la primer llamada que me hicieron me dijeron que antes que abriera la plica los Comisionados, retirara mi denuncia interpuesta.

Cómo no lo hice en la colonia dónde vivo a cincuenta metros de mi casa han puesto un negocio supuesto, estas personas primero mantenían dos o tres refrigeradoras haciendo como que ese era el trabajo a que se dedicaban los 10 o 15 hombres que se mantenían jugando pelota frente al terreno de la par de nuestra casa, además de los pick up y camionetas agrícolas que entraban a hablar con el dueño; de igual manera se ha mantenido por parte de ellos diferentes tipos de carros aparcados y con varios hombres.

Al colmo que una de las camionetas completamente polarizada con todos los vidrios incluyendo el windshield de color gris, fue la que denuncié porque varias veces junto a otra camioneta de color beige me habían sacado de la carretera, como me hiciera favor mi cuñado de subir esta denuncia a mi página Web alvaroerikmontes.com ahora han entrado

carros sin placas para hacer creer que a eso se dedica ese negocio y ya no a la reparación de refrigeradoras. Anteriormente allí existió un negocio, los inquilinos se fueron dejando un rotulo que identificaba el negocio anterior, como puede verse con las pruebas que adjunto.

Hoy nuevamente recurro a ustedes para poder salvaguardar la vida de mi familia y particularmente mi vida, tengo la plena confianza y fé que la justicia en Guatemala tiene que cambiar para bien de todos y sólo denunciando los atropellos podremos lograrlo.

En su defensa expuso Carlos Ramiro Contreras Valenzuela a La Comisión de Postulación, que el ya no fungía como mandatario del banco, cuando se dieron esos hechos, habiéndole mentido a los señores Comisionados, por lo que con estas pruebas demuestro que si era mandatario y así le responde en la notificación el 26 de mayo de 2009 el Magistrado Manuel Alfredo Marroquín Pineda y en la notificación del 21 de abril de 2009 por el Juez Edwin Roberto Peñate Girón a los memoriales presentados por él. De lo anteriormente expuesto el señor Contreras Valenzuela no reúne las calidades para tan importante cargo.

Cabe señalar que a los Magistrados de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de la Antigua Guatemala, NO LES COMPETE LA PERSECUCIÓN PENAL, en dónde el mismo Carlos Ramiro Contreras Valenzuela y el Fiscal del Ministerio Público, presentaron desistimiento ante el Juez de Primera Instancia de Sacatepéquez, aduciendo que no tenían delito que perseguir en contra de los otros dos imputados. Y los Directores del Banco de los Trabajadores ordenaron que se celebrara dicha transacción a través de Escritura Pública. De tal manera que a través de estas nuevas pruebas, demuestro cómo éstos magistrados están al servicio de la impunidad y el peligro de muerte en el cual lamentablemente nos encontramos con mi familia.

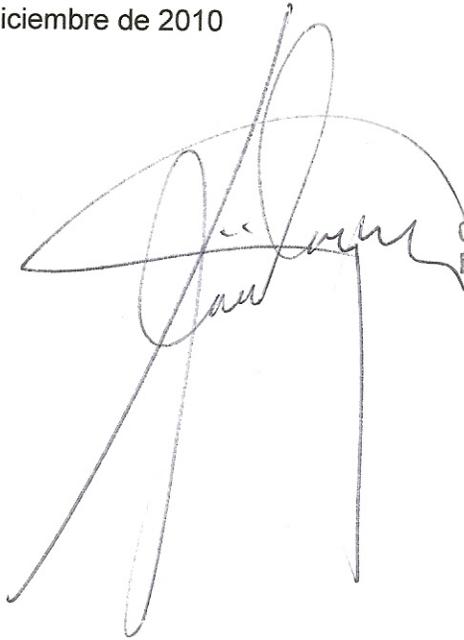
SOLICITO

- a. Que se tenga por presentada la presente denuncia.
- b. Que se pronuncie la Oficina de Derechos Humanos para que no vaya a ser designada a Fiscal General de Guatemala, una persona que no reúne las calidades que se necesitan para tan alto cargo.

- c. Que la Oficina de Derechos Humanos continúe acompañando para preservar la vida de mi familia y la mía, combatir la corrupción en los órganos de justicia y que se me aplique la justicia pronta y cumplida.

ADJUNTO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.

Guatemala 6 de diciembre de 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA

RECIBIDO
FECHA: 06/12/2010
HORA: 16:45
(F.)